

UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA
ANTIGÜEDAD TARDÍA

XXIX



REALIDAD, FICCIÓN Y AUTENTICIDAD EN
EL MUNDO ANTIGUO:
LA INVESTIGACIÓN ANTE DOCUMENTOS
SOSPECHOSOS

2012 (Ed. 2014)

UNIVERSIDAD DE MURCIA
ÁREA DE HISTORIA ANTIGUA

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO
MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS SOBRE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA
Serie dirigida por el Dr. D. Rafael González Fernández

XXIX

Editores:
Isabel Velázquez
Javier Martínez

REALIDAD, FICCIÓN Y AUTENTICIDAD EN EL
MUNDO ANTIGUO:
LA INVESTIGACIÓN ANTE DOCUMENTOS
SOSPECHOSOS

2012 (Ed. 2014)

REVISTA ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO

Nº 29

AÑO 2012

La revista Antigüedad y Cristianismo es una revista científica, internacionalmente respetada, especializada en la Antigüedad Tardía y publicada anualmente por la Universidad de Murcia. Fundada en 1984 por el catedrático Antonino González Blanco, a lo largo de sus años de existencia ha evitado los trabajos de síntesis o meramente descriptivos y ha acogido una amplia diversidad de monografías, artículos, noticias y contribuciones siempre originales en todos los campos de la Tardoantigüedad (cultura material, fuentes literarias, mentalidad, historiografía, repertorio de novedades y crítica de libros). Esta dimensión de amplio espectro no implica, llegado el caso, una desatención de las investigaciones en zonas geográficas concretas abordando aspectos históricos en su manifestación regional, con la misma exigencia de hacer aportaciones en temas originales y no reelaboraciones o síntesis. Esta revista está abierta a todos los planteamientos y orientaciones metodológicas que superen el estricto examen del consejo de redacción, pero a la vez se puede plantear un tema central de discusión o incluso monografías que sirva de marco conceptual y temático a los originales. El rasgo distintivo de la línea editorial de esta revista es su búsqueda de aportaciones originales, claras, de carácter inédito, que vayan a hacer una aportación nueva, profesional y metodológicamente solvente, que sea significativa en el ámbito de los estudios de la Tardoantigüedad. La veracidad y honestidad son las señas de identidad más preciadas para la revista Antigüedad y Cristianismo.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y CC.TT.HH.
Área de Historia Antigua
Universidad de Murcia

DIRECTOR: Rafael González Fernández (Universidad de Murcia)
SECRETARIO: José Antonio Molina Gómez (Universidad de Murcia)

CONSEJO DE REDACCIÓN: María Victoria Escribano Paño (Universidad de Zaragoza), Santiago Fernández Ardanaz (Universidad Miguel Hernández, Elche), Antonino González Blanco (Universidad de Murcia), Sonia Gutiérrez Lloret (Universidad de Alicante), Jorge López Quiroga (Universidad Autónoma de Madrid), Gonzalo Matilla Séiquer (Universidad de Murcia), Artemio M. Martínez Tejera (Institut de Recerca Històrica, Universitat de Girona), Margarita Vallejo Girvés (Universidad de Alcalá), Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense), Gisela Ripoll López (Universidad de Barcelona).

COMITE CIENTÍFICO: Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante), Alejandro Andrés Bancalari Molina, (Universidad de Concepción, Chile), Pedro Barceló (Universität Potsdam), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia), Juan José Ferrer Maestro (Universidad Jaime I), Pietro Militello (Universidad de Catania), José Carlos Miralles Maldonado (Universidad de Murcia), Iwona Mtrzewsky-Pianetti (Universidad de Varsovia), Juan Carlos Olivares Pedreño (Universidad de Alicante), Isabel Rodá de Llanza (Instituto Catalán de Arqueología Clásica), Klaus Rosen (Universität Bonn), Sabine Schrek (Universität Bonn), Juan Pablo Vita Barra (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza).

La correspondencia de carácter científico habrá de dirigirse al Secretario de la revista (Facultad de Letras, Campus de la Merced, 30001, Murcia). Los pedidos e intercambios, al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, c/ Actor Isidoro Máiquez, 9, 30007, Murcia.

Correo electrónico de la revista: rafaalg@um.es

URL: <http://www.um.es/cepoat/antiguedadycristianismo>

Portada: Evangelio de la esposa de Jesús por cortesía de Karen King (Harvard Divinity School)

I.S.S.N.: 0214-7165

Depósito Legal: MU-416-1988

Fotocomposición: CEPOAT

Impresión: EDITUM

ÍNDICE:

La investigación moderna ante documentos sospechosos: Cuestiones de ficción, falsificación y autenticidad	9
<i>Javier Martínez e Isabel Velázquez</i>	
PROLEGÓMENO	
La representación digital y la falsa historia	19
<i>Mercedes Farjas, Teresa Mostaza y Julio Zancajo</i>	
Problemas en la detección de plagios antiguos y modernos	35
<i>Javier Martínez</i>	
La definición del plagio literario de Jakob Thomasius	47
<i>M^a Asunción Sánchez Manzano</i>	
Falsos arqueológicos y falsos artísticos en las colecciones de los museos municipales de Madrid	61
<i>Salvador Quero Castro</i>	
Falsificando nuestros orígenes	75
<i>Patricia Ríos, Ana Escobar e Irene Ortiz</i>	
EPIGRAFÍA	
<i>Flaminium Litabrum</i> en una inscripción falsa de la Sierra Norte de Madrid	101
<i>Armin U. Stylow</i>	
El lápiz rojo del P. Fita	107
<i>Joaquín L. Gómez-Pantoja y Félix García Palomar</i>	
Sobre algunas inscripciones romanas, falsas, de Alcañiz (Teruel): la lucha entre la verdad y la gloria	117
<i>María del Rosario Hernando Sobrino</i>	
Falsos de Toledo: piezas inventadas para la construcción de un ideal cívico	141
<i>Jesús Carrolles Santos y Jorge Morín de Pablos</i>	

La inscripción apócrifa a los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta de Talavera la Vieja (Cáceres): un ejemplo de falsificación epigráfica <i>César Pacheco Jiménez</i>	159
HISTORIOGRAFÍA	
Épica y falsificaciones documentales en la castilla medieval <i>Julio Escalona</i>	175
Lucas de Tuy, Falsificador <i>Emma Falque</i>	189
La fíbula de Preneste y su difusión en España. Historiografía de la lingüística latina a comienzos del siglo XX <i>Francisco García Jurado</i>	199
A vueltas con los “falsos” cronicones <i>Antonino González Blanco</i>	215
Mistificaciones en torno al cónsul Espurio Cassio Vecellino <i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i>	277
Parcialidad en el relato histórico: Aníbal <i>Almudena Zapata Ferrer</i>	239
El Evangelio <i>místico</i> de San Marcos <i>Scott G. Brown</i>	251
Visicitudes de un geógrafo: El papiro de Artemidoro y la discusión acerca de su autenticidad <i>Irene Pajón Leyra</i>	271
Il cosiddetto “papiro di artemidoro”. Dalla parte degli scettici Luciano Bossina	285
Las islas: ¿comedia aristofánica o comedia media? <i>Mikel Labiano</i>	321
La elegía <i>Amores</i> III 5: posible indicio del perfeccionismo de Ovidio <i>Cristina Martín Puente</i>	337
El tópico del manuscrito reencontrado en la encrucijada entre tradición grecorromana y cristianismo en la Antigüedad Tardía <i>Mireia Movellán Luis</i>	347

La atracción de la falsa palabra y del código prohibido en Margaret Atwood: Nolite te bastardes carborundorum <i>M^a Teresa Muñoz García de Iturrospe</i>	357
NOTICIARIO CIENTÍFICO	
La Prefectura del Pretorio: Auge y “declive” de un cargo militar romano <i>Pedro David Conesa Navarro</i>	375
RECENSIONES	
Piñero, Antonio: <i>Año I; Israel y su mundo cuando nació Jesús</i> , por David Villar Vegas	409
Sobre las excavaciones arqueológicas en la domus <i>Tancinus</i> (2004-2008) y la <i>Conimbriga</i> tardo-antigua y medieval, por Jorge López Quiroga y Artemio M. Martínez Tejera	413
Ward, Aengus: <i>History an Chronicle in Late Medieval Iberia. Representations of Wamba in Late Medieval Narrative Histories</i> , por José Angel Castillo Lozano	431
Sánchez Medina, Esther, <i>La reinención de la barbarie africana durante la Antigüedad tardía: Africanos y romanos en conflicto con el poder bizantino</i> , por Pedro David Conesa Navarro	435

SOBRE ALGUNAS INSCRIPCIONES ROMANAS, FALSAS, DE ALCAÑIZ (TERUEL): LA LUCHA ENTRE LA VERDAD Y LA GLORIA

MARÍA DEL ROSARIO HERNANDO SOBRINO

Departamento de Historia Antigua - Archivo Epigráfico de Hispania

Universidad Complutense de Madrid

mrhernando@ghis.ucm.es

RESUMEN¹

Entre los numerosos epígrafes falsos registrados en las páginas iniciales del *Corpus Inscriptionum Latinarum* II (*CIL* II en adelante), los textos relacionados con las campañas de conquista desarrolladas por los romanos en el solar peninsular conforman un nutridísimo grupo. En él se integran tres textos relativos a la segunda Guerra Púnica, supuestamente hallados en Alcañiz (Teruel), y vinculados con Pedro Juan Zapater, historiador local que vivió en el siglo XVII. Pese al carácter evidentemente falso de tales textos, su alcance y notables implicaciones supusieron, de un lado, su consideración inmediata y preferente en diversas obras de historia civil y eclesiástica del ámbito aragonés y/o alcañizano; y, de otro, su permanencia en las mismas aún cuando la denuncia de su falsedad había quedado ya sancionada en el propio *CIL* II.

PALABRAS CLAVE

Historiografía, manuscritos, epigrafía latina, inscripciones falsas, *Ercavica*.

ABSTRACT

Among the numerous false inscriptions registered in the initial pages of the *Corpus Inscriptionum Latinarum* II (*CIL* II), the texts connected with the roman conquest of Spain conform a very large group. This is the case of three inscriptions relatives to the II Punic War, all of them founded, supposelly, in Alcañiz (Teruel province, Aragón region) and linked with Pedro Juan Zapater, a local historian of the XVII century. Because their significance and historical implications, and despite their obvious spurious character, these inscriptions took preferent place in different historical works from his geographical context (Aragón/Alcañiz), and subsisted in the local historiography after their inclusion, between false inscriptions, in *CIL* II

1 Este trabajo está adscrito al Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación HAR 2011-26561, dirigido por Estela García Fernández, así como al Proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad Ref. FFI 2012-34719, dirigido por Isabel Velázquez Soriano. Mi agradecimiento para todos los miembros del equipo del Archivo Epigráfico de Hispania y la revista *Hispania Epigraphica*, cuyas sugerencias han contribuido a enriquecer estas páginas.

KEY WORDS

Historiography, manuscripts, latin epigraphy, false inscriptions, *Ercavica*.

1. INTRODUCCIÓN

En un trabajo relativamente reciente², tuve la oportunidad de abordar el estudio de las inscripciones latinas de época romana, falsas, relacionadas con las diferentes campañas que, durante dos turbulentos siglos, jalonaron la conquista de la Península Ibérica por parte de los romanos. Del análisis de las páginas iniciales del *CIL* II, corpus al que —por motivos puramente prácticos y metodológicos— se limitó dicho estudio³, se derivaron los siguientes datos numéricos: de un total de 525 textos falsos censados, 88 pueden relacionarse de forma más o menos directa con las guerras de conquista y sus diferentes agentes⁴; esto es, la temática considerada representa, de modo aproximado, algo menos de un quinto del total de los epígrafes falsos registrados en el *corpus* de referencia.

Del mismo modo, dicho análisis dejó en evidencia que contamos con epígrafes falsos que sirven tanto para “ilustrar” todos y cada uno de los episodios bélicos que conforman el largo proceso de conquista de Hispania, como para situar, sobre el terreno, a sus principales protagonistas. Si atendemos a su reparto numérico, será fácil deducir cuáles, de entre dichos episodios y protagonistas, resultaron más interesantes —y en consecuencia más fructíferos— desde el punto de vista de la falsificación: de los 88 textos censados 12 se relacionan con la II Guerra Púnica (218-206 a.C.), 5 con las campañas de M. Porcio Catón (195 a.C.), 23 con las guerras celtibérico-lusitanas (154-134 a.C.), 15 con el episodio sertoriano (82-72 a.C.), 24 con la lucha entre cesarianos y pompeyanos (49-44 a.C.), 5 con las guerras cántabro-astures (29-19 a.C.) y 4 con otros episodios o protagonistas (fig. 1).

No cabe duda de que con la invención de un epígrafe latino relacionado con la conquista romana, y de modo muy especial si se trata de un hecho “glorioso” con connotaciones “patrias”, el falsificador pretende —o, al menos, puede— satisfacer un doble objetivo histórico; en efecto, al vincular un determinado lugar bien con un episodio bélico concreto, bien con alguno de sus actores principales, se podrá, por un lado, dotar a dicho lugar de una antigüedad clara, manifiesta y concreta, pues la datación del epígrafe —y, en consecuencia, la propia existencia de tal lugar— vendrá avalada por las fuentes literarias clásicas; por otro, y no menos importante, si el lugar

2 HERNANDO SOBRINO, 2014.

3 Sabido es que no todos los falsos que podrían resultar de interés para el tema que nos ocupa se encuentran en el *CIL* II (baste recordar aquí el texto falso relativo a los famosos trofeos levantados por Pompeyo en los Pirineos de que da cuenta Plinio, localizado en el Coll de Panissars y estudiado por I. RODÁ, 1993), como sabido es el hecho de que no todos los falsos registrados en dicho *corpus* lo son realmente: los recientes trabajos de investigación y análisis crítico vienen mostrando que algunos de estos falsos corresponden bien a textos defectuosamente transmitidos (mal leídos o mal interpretados: sintomático es el caso de *CIL* II 204*=*CIL* II²/7, 923, de Zalamea de la Serena, Badajoz), bien a textos cuya falsedad se dedujo de modo directo de la nula confianza depositada por Emil Hübner en sus transmisores.

4 Obviamente, resulta imprescindible una llamada a la prudencia. De un lado, son numerosos los textos que, por su ambigüedad manifiesta, se prestan a confusión; de otro, en la confección de este censo contemplé sólo los epígrafes que se vinculan, de modo expreso, con las diferentes campañas, sin atender a la simple mención de los protagonistas más que en aquellos casos en los que, por su rareza o cronología, podían resultar interesantes: si hubiese considerado todos los textos que mencionan a Julio César o a Augusto, los números resultantes habrían sido bastante más abultados. Aprovecho esta ocasión para señalar que en dicho censo escaparon a mi control los diversos epígrafes registrados en *CIL* II 217* relacionados con el famoso episodio del Monte Medulio, en el contexto de las guerras cántabro-astures.

de referencia no puede —o no podía en su momento— acreditar su nombre antiguo, el epígrafe falso constituirá un argumento óptimo para reivindicar su correspondencia con un topónimo transmitido por las fuentes y falto aún de concreción espacial, dotando así al lugar de un notable prestigio; es obvio que tal prestigio se multiplicará si el topónimo reivindicado lleva añadida una carga de grandeza: en este sentido, las disputas sobre el emplazamiento concreto de Numancia y Munda constituyen dos ejemplos tan clásicos como reveladores⁵.

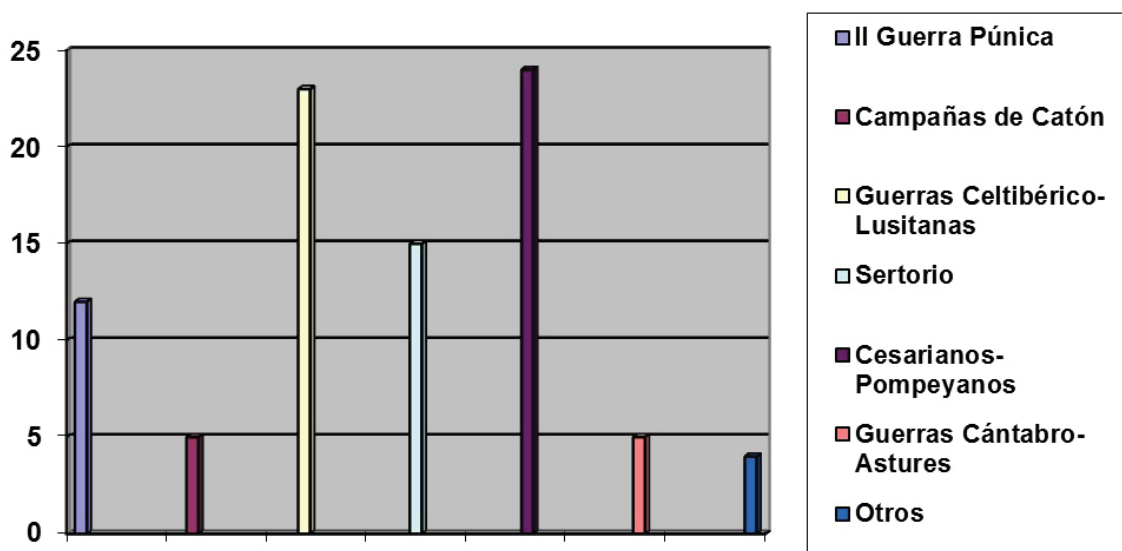


Figura. 1. Reparto de inscripciones falsas relativas a las campañas de conquista

La innegable potencialidad de la epigrafía falsa derivaba, como no podría ser de otra manera, del supremo valor probatorio, argumental, que, desde el Renacimiento y hasta fechas relativamente cercanas, se ha venido otorgando al documento epigráfico:

As pedras, essas, mantinham a frescura original, eram o documento por excelência, tal como sería das mãos do gravador de antanho⁶.

Entendidos como documentos inmaculados, libres de la distorsión o manipulación a que pudieron verse sometidas —de forma intencionada o no, o por efecto de una mala copia o transmisión, poco importa— las fuentes históricas literarias, los epígrafes se presentan como los mejores y más fidedignos testigos del pasado:

Con particular advertencia y cuidado he dexado para el postrero el testimonio que dan las piedras antiguas, y las razones que dellas se toman para verificar mucho de lo que aquí tengo de tratar. Porque en general será muy ordinario el presentarlas por testigos en estas mis probanzas, y siempre serán ó los mejores, ó de los mejores de todos. Así que no se quedáron para postreros por flacos, sino por valientes: pues la retaguardia también ha menester buenos soldados⁷.

5 El largo debate relativo a la situación de Numancia, que se originó ya en el siglo XIII y no se cerró hasta el XIX, es analizado en detalle por JIMENO MARTÍNEZ & TORRE ECHÁVARRI, 2005; para el no menos disputado caso de Munda puede consultarse el trabajo de actualización de GÓMEZ-PANTOJA, 2005.

6 ENCARNAÇÃO, 1998, 29 (véase ENCARNAÇÃO, 1991); en el mismo sentido MAYER, 1998, 6.

7 MORALES, 1575, 39. En todas las citas se respeta la ortografía y puntuación de los originales.

Valientes soldados —permítaseme seguir con la imagen empleada por Ambrosio de Morales— a los que, en consecuencia, se les exige una dosis extra de valor. Una dosis extra que implica se espere del documento epigráfico —o se valore especialmente de él— un tipo de información que, ya sea en su fondo, ya en su forma, éste no siempre ofrece y que, *casualmente*, explica el “precioso” contenido que habitualmente hallamos en las inscripciones falsas; así por ejemplo:

Mas dexados estos y los otros muchos provechos de las piedras Romanas, serán dos mas principales los que mas valen para estas mis antigüedades de España, y para ellas señaladamente las usaré siempre. El uno será saber por una piedra antigua alguna cosa de las que antiguamente pasaron en España, que sin ella no la supieramos, ni era posible sacarla de otra parte. Y será el otro éste, de que aquí principalmente trataré, que es hacer con las piedras mucha certificacion y claridad de los verdaderos nombres y sitios de las ciudades y lugares antiguos que hubo en España en tiempo de Romanos⁸.

Exigentes expectativas que se mantienen hasta el siglo XIX:

Si los barros descubren nombres de personajes ó poblaciones; si aseguran alguna data, entonces su carácter histórico, geográfico y cronológico los hará estimables [...] pero cuatrocientos cacharros, con iniciales ó abreviaturas de nombres de alfareros, como quiera que se interpreten, no pasarán de una curiosidad⁹.

Y exigentes expectativas que, a la postre, terminaron por convertir la virtud del documento epigráfico en una fuente inagotable de tentación y pecado; lo peor fue que éste —el pecado— cuajó de palabra, obra y transmisión. No fueron pocos los textos falsos relacionados con las campañas de conquista de Hispania que pasaron a integrarse, sin sospecha de falsedad, en las historias y crónicas de España y ello, precisamente, por presentar esa dosis de valor extra que se esperaba de un valiente soldado; así le ocurrió al propio Morales con *CIL II 21**, de Évora, inscripción que hace referencia a una de las dos derrotas que sufrió el pretor de la Ulterior, C. Plaucio Hipseo, en el año 146 a.C.:¹⁰

Sabemos muy poco en particular de la guerra tan señalada que nuestro español Viriato hizo á los Romanos, con los que truxo tan fatigados, que como muy agudamente dice Lucio Floro, les hizo confesar no lo podían vencer sino por traiciones; y era razon que supiesemos mucho, para gozar de la fama y hechos excelentes de un tan ilustre Español. Pues á sola aquella piedra de testamento ó cipo muy solemne que está en Eborá, y ya se puso en la Corónica, debemos el saber muy buenas particularidades de aquella batalla en que peleó con el Pretor Plaucio cerca de aquella ciudad. Porque aunque sabemos como el Pretor Plaucio fué vencido acá por Viriato, como algunos Historiadores Romanos lo

8 MORALES, 1575, 75–76.

9 Carta de Gaspar Melchor de Jovellanos a Carlos González de Posada fechada el 6–3–1806 (tomada de MORA, 1998, 58).

10 *l. silo sabinus bello cont. / viriatum [in Ebor. prov. Lusit. agro] multitud. telor. / confoss. ad c. plaut. praet. / delatus humeris mil. hoc / sep. e. pec. mea. m. f. in quo nemin. velim. mecum / nec serv. nec lib. inseri / si secus fiet velim ossa / quorumcunq. sepulcro / meo er. si patria libe/ra erit*; En *CIL II 21** Hübner no incluye las palabras anotadas en el corchete, pero éstas constan en casi toda la tradición hispana; como ya señalé en otro lugar (HERNANDO SOBRINO, 2014, 529, nota 88) parecen responder a una “enmienda” efectuada por André de Resende, quien recibió el texto de Honorato Juan que, a su vez, lo habría conocido a través de Florián de Ocampo (GIMENO PASCUAL, 1997, 135, n° 201).

cuentan, mas no sabemos en particular dónde fue la batalla¹¹.

2. LAS INSCRIPCIONES FALSAS DE ALCAÑIZ

Pese a que la opinión de los eruditos hispanos tendió siempre a atribuir a “manos extranjeras” la factura de este género de falsos¹², lo cierto es que no faltan en el conjunto de inscripciones falsas relativas a las campañas de conquista “inventos” que puedan atribuirse, sin ninguna duda, al celo desmedido de diversos estudiosos hispanos. Y aún más, no faltan en épocas en las que la necesidad de la aplicación del método crítico al estudio de la documentación epigráfica, reivindicada ya por el propio Ambrosio de Morales e insistentemente recordada por figuras como Antonio Agustín y Nicolás Antonio, entre otros, debería darse ya, si no por sentada, sí por suficientemente establecida y arraigada en la comunidad científica hispana.

Este es, precisamente, el caso de las inscripciones correspondientes a *CIL* II 295*, 296* y 297*, supuestamente halladas en Alcañiz el Viejo (Alcañiz, Teruel) y cuyo conocimiento se vincula —en exclusiva— con *La Thesorería descubierta y vengada de las injurias del tiempo: antigüedades y excelencias de la insigne ciudad de Alcañiz*, obra inédita de Pedro Juan Zapater y Sancho (¿?-1720) fechada en 1704¹³, aunque algunos autores consideran que pudo ser escrita hacia 1680¹⁴.

Poco es lo que sabemos de Pedro Juan Zapater más allá de la escueta presentación que de su persona hacen los bibliógrafos, presentación que, además, depende de los magros datos aportados por el propio autor en el título de su *Thesorería* “Notario del Número, Secretario, Ciudadano, è hijo de la ciudad de Alcañiz”¹⁵; nada se sabe del lugar donde estudió o de su formación intelectual y no parece que, además de la que aquí nos interesa, escribiera ninguna otra obra.

La *Thesorería*, obra que Muñoz y Romero califica de interesante en sus noticias, pero “falta de orden y de crítica”¹⁶, responde a los deseos del autor —buen conocedor de la documentación del archivo municipal alcañizano— de componer una historia completa de su localidad natal; está dividida en tres secciones diferenciadas organizadas en capítulos: la primera trata de la fundación, antigüedades e historia de Alcañiz hasta su “restauración”, la segunda de la historia

11 MORALES, 1575, 76–77.

12 “El mal es que assi Juan Annio como Cyriaco y otros parece que se hayan burlado de los españoles fingiendo hechos de España del tiempo de Noe, y Tubal, y una orden de Reyes tan particular, como si fueran de poco tiempo aca; y unas piedras de las guerras contra Viriato, y Sertorio, y de Cesar, y Pompeyo, etc. Y dello ha resultado que no haya historia de España sin Beroso, y Methastenes, y frai Juan de Viterbo, ni sin inscripciones de Cyriaco Anconitano” (AGUSTÍN, 1587, Diálogo XI).

13 Fecha que consta en los ejemplares manuscritos conservados; entre otros, se guardan dos en la Real Academia de la Historia: uno de ellos completo (el correspondiente al Ms. 9–5227–1), que es el que he manejado aquí, y otro que apenas puede calificarse de extracto (titulado *Memorias de Alcañiz sacadas de la Historia antigua M.S.*, de apenas media docena de folios; actual Ms. 9–5219–10), ambos de la colección de documentos de Joaquín Traggia (véase ABASCAL – CEBRIÁN, 2006, 505, voz Zapater). Según refiere Gascón, haciéndose eco de las noticias de Gaspar Bono Serrano, el Ayuntamiento de Alcañiz intentó publicar la *Thesorería* en 1707, pero la Guerra de Sucesión lo impidió (GASCÓN, 1908, 6).

14 Así lo indican, sin ofrecer mayores precisiones al respecto, BENAVENTE SERRANO – LOMBARTE LOMBARTE, 1997, 75.

15 LATASSA Y ORTÍN, 1800, vol. IV, 165, n° CXL (similar presentación en MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, n° 6); algo más amplia, pero no con mayor contenido, es la semblanza que ofrece BUÑUEL LIZANA, 1959, 341–344.

16 MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, n° 6.

de la ciudad desde su conquista por D. Alonso Sánchez, rey de Aragón, hasta el Renacimiento, y la tercera de la fundación de sus iglesias, conventos, ermitas, hospitales, de sus varones ilustres y de las imágenes de la Virgen aparecidas y veneradas en sus tierras. Como bien señala Gascón, se observa una notable desproporción entre las tres secciones: mientras la primera consta de 15 capítulos y la tercera de 29, la segunda sólo consta de 8; el mismo investigador justifica la amplitud de la primera parte de la obra de Zapater en los siguientes términos:

... en la primera se ventila punto tan interesante como la antigüedad de Alcañiz, y en ella el autor pone á contribución su ingenio para demostrar que la Alcañiz moderna corresponde á la *Ergavica* antigua, con razones sutiles y bien traídas, pero que no resuelven por completo la cuestión; que probablemente seguirá siendo siempre tema fecundo de discusión entre sus defensores y adversarios¹⁷.

Será en esta primera parte, efectivamente presidida por la idea de que Alcañiz correspondía a la antigua ciudad de *Ercavica*, donde encontremos las inscripciones que aquí nos interesan; son las siguientes:

CIL II 295: hon. thaxo maur. f. celtib. d. fortis. a poenn. imm. occiso pro aede pan. max. herkabrikenses ciui patrono col. decr. proc.*

CIL II 296: p. scipioni p. f. africano cos. proc. ... hercauic. i. cior. more*

CIL II 297: ob uict. a poenn. partam herkabrikeses*

Los textos son presentados en el capítulo 6º: “Piedras, y Monedas antiguas q(u)e se han hallado en el sitio donde Alcañiz estuvo antiguamente fundada”¹⁸, y, curiosamente, defendidos en el 7º: “Defiendese la verdad de estas piedras, y monedas respondiendo â las objeciones q(u)e contra ella se podían hacer”¹⁹.

Se trata, como fácilmente puede advertirse, de tres textos elaborados con dos ingredientes básicos: la referencia a la Segunda Guerra Púnica y la referencia a la ya citada ciudad de *Ercavica*, emparejamiento cuanto menos sorprendente si tenemos en cuenta que la primera mención de esta ciudad registrada en las fuentes literarias clásicas se sitúa en el año 179 a.C., en el contexto de las campañas de Tiberio Sempronio Graco²⁰.

La sospecha de falsedad que de las propias inscripciones se deduce, tanto por su forma como por su contenido, se ve reforzada aún más por dos aspectos que concurren en su transmisión y análisis y que, además, inclinan a considerar al propio Zapater como autor de las mismas: el recurso a la autoridad y la pérdida material de las propias inscripciones, dos “clásicos” en el ámbito de las falsificaciones.

3. EL AUTOR O AUTORES

En efecto, Zapater vincula el conocimiento de estas inscripciones con un manuscrito resultante de la labor, sucesiva, de dos autores alcañizanos previos, ambos de cierta reputación:

Cuando yo un día del año de 1654, en la Librería del Convento de Santa Lucía del Orden de Predicadores de la Ciudad de Alcañiz sacudiendo el polvo â algunos de sus libros impresos, y manuscritos, encontré con un Cartapacio, ó Quaderno apuntamientos de algunos seis pliegos de papel escritos a mano, y letra del muy R. P. Pre(senta)do

17 GASCÓN, 1908, 9.

18 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, ff. 24-28.

19 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, ff. 28-31v.

20 Liv. 40.50.1; Plin., *NH.*, 3.24; Ptol. 2.6.57.

y Predicador General Fray Thomas Ramon Maestro en Artes, y Doctor en Theologia Religioso muy grave, q(u)e fue, y muy leído, como lo muestran los muchos libros, que dio â la Estampa de varios asuntos, y materias, sin los q(u)e manuscritos dexó, que se conservan todavia en la sobredicha Librería de este su Convento, y mio, quise ver por curiosidad hacerca de q(u)e materia eran, y halle ser un Quaderno de memorias y apuntaciones de algunas antigüedades memorables, y curiosas de la Ynsigne Ciudad de Alcañiz su Patria, y mia. Padre de aquellas, decia, ser copiada de un antiguo Manuscrito trabajado por el curioso Antiquario Micer Alonso Gutierrez Doctor en ambos Derechos, hijo q(u)e fue, y Ciudadano suyo por los años 1540, y las restantes decia el sobredicho Padre habían sido recogidas de varios, y diversos Libros, y memorias, por su trabajo é industria²¹.

Tirando del hilo, y en orden cronológico, hay que destacar que lo que se conoce de Micer Alonso Gutiérrez, autor en el que radica, como de las palabras de Zapater se deduce, la génesis del trabajo, es decididamente poco; Latassa y Ortín lo presenta en los siguientes términos:

1540. Doctor, Jurista, Hijo, y Abogado de Alcañiz por los años de 1540. Estimò tambien el Estudio de la antigüedad, y fue curioso en sus observaciones según el Presentado Dominicano Fr. Tomás Ramon, Escritor de aquel tiempo, en sus Antigüedades de Alcañiz. Trabaxò:

I. *Memorias de las Antigüedades de Alcañiz, antes Ergavica*. MS. Formado por los años de 1540, conforme refiere aquel Autor, y también, que lo unió á su citado Libro. Trata de el Pedro Juan Zapater en la *Historia MS. de Alcañiz* en el Prologo²².

Mientras que Maestre Maestre, sin duda el mejor conocedor del humanismo Alcañizano, destaca que aparte de los apuntes mencionados por Ramón Zapater, nada se sabe de este historiador, salvo que tuvo un hijo llamado Bartolomé²³. No parece mucho.

Por lo que respecta al dominico fray Tomás Ramón (Alcañiz 1569-1640), continuador del trabajo, estamos algo mejor informados. El padre Ramón tomó los hábitos en 1585 en el convento de Santa Lucía de Alcañiz, del que llegaría a ser prior en dos ocasiones; en 1629 obtuvo el grado de Presentado y el de Predicador General; inició sus estudios en el citado convento y los continuó en las Universidades de Zaragoza y Sangüesa, doctorándose en Filosofía y Teología; gran latinista, orador, erudito y poeta, fue autor de diversas obras en latín y castellano, siendo las redactadas en esta última lengua merecedoras de grandes elogios²⁴. Con todo, la más conocida de sus obras fue su *Tratado de las antigüedades de Alcañiz*, escrita posiblemente hacia 1630; lo verdaderamente curioso es que, pese a su celebridad, no me consta que tal *Tratado* sea conocido por otra vía que no sea el propio Zapater; así se desprende de las palabras de Latassa y Ortín:

11. *Tratado de las Antigüedades de Alcañiz*, que no se publicó. Parte se compone de un antiguo MS. de este asunto trabajado por Micer Alonso Gutierrez (...) y parte de

21 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, f. 1.

22 LATASSA Y ORTÍN, 1798, vol. I, 105, nº LXXXII. Mucho más breve es la entrada que consta en el *Diccionario* de Muñoz y Romero, quien presenta a Alonso Gutiérrez como licenciado en ambos derechos y anota, como Latassa, que sus *Memorias* manuscritas se conocen sólo en virtud de la cita que de las mismas consta en la obra de Fr. Tomás Ramón (MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, nº 2).

23 MAESTRE MAESTRE, 1990, 398; véase también BUÑUEL LIZANA, 1959, 153-155, quien toma los datos relativos a la obra de Alonso Gutiérrez del propio Zapater.

24 LATASSA Y ORTÍN, 1799, vol. II, 581-584, nº CCCCXXXV; BUÑUEL LIZANA, 1959, 270-274; MAESTRE MAESTRE, 1990, 403-404; SERRANO CUETO, 2000, 170-171.

diferentes noticias recogidas de varios Libros, y memorias, como refiere Pedro Juan Zapater en la Hist. MS. de Alcañiz, en el Prologo, año 1704, y que el dicho Tratado se halla en la Librería del Convento de Predicadores de la referida Ciudad²⁵.

Como también se deduce de las líneas que le dedica Muñoz y Romero:

Tratado de las *Antigüedades de Alcañiz*, del P. Fr. Tomás Ramon, de la órden de Santo Domingo. MS. Zapater en su *Historia de Alcañiz*, habla extensamente de esta obra, y dice haberla registrado en la biblioteca del convento de Santa Lucía, de donde fue prior el P. Ramon, y añade que constaría de unos seis pliegos manuscritos, y que sus noticias están en parte tomadas de la obra de Micer Alonso Gutierrez, y las restantes de varios y diversos libros²⁶.

También Maestre Maestre quien, repasando las obras del padre Ramón, finaliza mencionando su:

célebre *Tratado de las antigüedades de Alcañiz* que, con otra obra manuscrita similar del arriba mencionado Alonso Gutiérrez, utilizara Juan Zapater para su famosa Tesorera²⁷.

Como se ve, tirando del hilo no se consigue más que describir un círculo completo: Zapater nos envía a Alonso Gutiérrez y a Tomás Ramón, Alonso Gutiérrez a Tomás Ramón y este último, de nuevo, a Zapater.

No extraña, en consecuencia, que al analizar la *Thesorerera* Gascón señale que “no fue sólo Zapater quien escribió esta historia”²⁸: a Alonso Gutiérrez cabe achacar la parte primitiva de la obra, desde la historia antigua de Alcañiz hasta 1540, correspondiendo a fray Tomás Ramón los diversos añadidos hasta 1640.

Así halló la obra de sus compatriotas el Notario Pedro Juan Zapater, quien hizo con ella lo que su predecesor Fr. Tomás Ramón, es decir, corregirla y amplificarla con nuevos documentos. Son, por tanto, tres los autores del manuscrito: el jurista Micer Alonso Gutiérrez, el dominico Fr. Tomás Ramón y el Notario Pedro Juan Zapater, siquiera sea de este último toda la parte material del manuscrito²⁹.

13. Alcañiz
Micer Alonso Gutiérrez. *Memorias y antigüedades de Alcañiz. Manuscrito*, hacia 1540.
14. Alcañiz
Gabriel Alamin. *Antigüedades de Alcañiz en Aragón*. S. XVI.
15. Alcañiz
Fr. Tomás Ramón. *Tratado de las Antigüedades de Alcañiz*.
16. Alcañiz
Micer Gerónimo Ardid. *Memorias de Alcañiz, de su población, encomienda de Calatrava, extensión y fertilidad de su terreno y cosas que la ilustran*. Zaragoza por Lorenzo de Robles s/a. En 1605 publicó unas adiciones, en folio, 22 pp. Con índice latino en 16 pág.
16. Alcañiz
Pedro Juan Zapater. *La Thesorerera descubierta y vengada de las injurias del tiempo: antigüedades y excelencias de la insigne ciudad de Alcañiz*. Manuscrito en folio. 1704

Figura 2. Historias locales de Alcañiz, desde Micer Alonso Gutiérrez hasta Pedro. J. Zapater (ARTAL BURRIEL, 2001, 240)

-
- 25 LATASSA Y ORTÍN, 1799, vol. II, 583.
 - 26 MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, nº 5.
 - 27 MAESTRE MAESTRE, 1990, 403–404; en el mismo sentido, SERRANO CUETO, 2000, 170–171.
 - 28 GASCÓN, 1908, 7.
 - 29 GASCÓN, 1908, 7.

4. LAS INSCRIPCIONES: HALLAZGO, DESCRIPCIÓN Y PÉRDIDA

Por lo que respecta a las inscripciones, Zapater —siempre siguiendo a Alonso Gutiérrez— relata que las correspondientes a *CIL* II 295* y 297* fueron halladas en 1380 al derribar un edificio de época goda o musulmana en la alquería, quinta, torre o heredad de D. García López de Luna, cercana al lugar denominado Alcañiz el Viejo. La primera, *CIL* II 295*, se describe como:

(...) vasa ó pedestal de estatua de 4 palmos en quadro por todas partes, y de marmol cardeno, y q(u)e tenia la Ynscriccion triplicada escrita en tres lenguas, Latina, Griega, y Española antigua, y con sus mismos caracteres cada una en su lado (que es cosa bien singular), la Latina en la testa, ó frontispicio, la Española en el lado derecho, y la Griega de pulidos caracteres (lo q(u)e no tenían las otras dos, q(u)e eran arto rudos) en el lado siniestro. Seria acaso Griego el artifice q(u)e la labró, y por lo mismo usaria de la K. Griega, en lugar de la C, latina³⁰.

Se ofrece sólo el texto redactado en latín (como ocurre en *CIL* II; fig. 3), que se traduce en los siguientes términos “Esta Estatua, y memoria consagraron los Herkabricenses â su Ciudadano, y Colendisimo Patron Honorio Taxo, hijo de Maurino, Capitan muy esforzado de los Celtiveros, muerto por los Cartagineses con crueldad grande. Y colocaronla â las puertas del Templo del gran Dios Pan, con decreto, y ciencia del Proconsul”³¹. Los textos en griego y español antiguo (se entiende que ibérico o céltico, como apunta Taboada Cabañero³²), que se supone contendrían el mismo mensaje, no se registran.

295* Alcañiz, rep. c. a. 1380, 'en la heredad de D. Garcia Lopes de Luna', cuius posteris a. 1528 dono dederunt Francisco de los Lobos, Carolo V ab epistulis, isquo Matritum asportavit. Dicitur fuisse trilinguis, Iberice, Graece, Latine inscripta; sed Latina tantum proferantur.

hon. thaxo maur. f. celtib. d. fortis. a poenn. imm. occiso pro acde pan. max. herkabrikenses civi patrono col. decr. proc.

Zapater e schedis Alphonsei Gutierrez (inde Zaragoza teatro 4, 242; Masdeu ms. 3 p. 1245 qui damnat).

Figura 3. *CIL* II 295*

Por su parte, *CIL* II 297* (fig. 4) se presenta como:

Marmol blanco de algunos cinco palmos de alto, y de algunos tres de ancho, y q(u)e tenia entallada una Ymagen del Dios Pan de medio relieve, figura entera sobre una vasa de escultura tosca, y ruda, y q(u)e de medio cuerpo arriba parecia hombre con dos puntas en la cabeza derechas al cielo, y con la barba arto larga, y parecia tener cubierto el pecho con una piel, y q(u)e de medio cuerpo abaxo era toda vellosa, y con los pies como de cabra, y q(u)e con las dos manos tenia una como zampona ó alboque de siete flautas³³.

Una curiosa decoración (que no consta en el número correspondiente de *CIL* II) para

30 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, f. 25.
31 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, f. 25.
32 TABOADA CABAÑERO, 1898, 7.
33 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, f. 24v.

acompañar a la inscripción latina, situada en la basa, que se traduce “esta Ymagen dedicaron los Hercabriceses al gran Dios Pan (no lo nombra la Ynscriptcion por quedar con la misma figura bastantem(en)te explicado) por la victoria que de los Carthagineses con su favor alcanzaron”³⁴.

Tras su hallazgo, ambas piezas fueron llevadas por su dueño a Alcañiz: la primera (*CIL* II 297*) se colocó en el arco o capilla que se construyó en las gradas que dan acceso al cementerio e iglesia desde la plaza; apareció desencajada de su asiento y “hecha menudos trozos” años después, el 2 de febrero de 1515, día de Nuestra Señora de Candelera, quizá víctima de unos fieles excesivamente celosos que no consideraban oportuna la presencia de un monumento de gentiles tan próximo a la Iglesia. La segunda (*CIL* II 295*) fue puesta por su dueño en el patio de su casa, del que partió tras ser regalada (trece años después, en 1528) a Don Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, quien, de paso con el rey camino de Monzón, se encaprichó de ella; con posterioridad, el secretario se la regaló a un “señor titulado de Castilla” (cuyo nombre no se indica), a quien le pareció singular y de antigüedad venerable³⁵.

**297* Ibidem, rep. una cum n. 295*, ‘después
en el arco a fin de las gradas por donde se
sube desde de la plaza a la iglesia’; dicitur
interiisse d. 2 m. Febr. a. 1515.**

ob vict. a poenn. partam hercabrikeses

**Zapater e schedis Alphonsi Gutierrez (inde Za-
ragoza teatro 4, 241; Masdeu ms. 3 p. 1245).**

Figura 4. *CIL* II 297*

La inscripción correspondiente a *CIL* II 296* se halló años más tarde, en 1440, en la torre de Micer Juan Mañes, tío de Alonso Gutiérrez y notario, cercana al camino de Calanda, al derribar una pared gruesa —que “por ventura sería porción de la antigua Muralla de la Ciudad”, de época goda o árabe— para aprovechar sus piedras; estaba ejecutada en piedra del país, y ya bastante gastada (fig. 5). No obstante el desgaste, conservaba los suficientes rasgos como para poder descifrar su inscripción latina que, traducida, venía a decir “Esta memoria dedicaron los Hercabriceses a Publio Scipion Africano hijo de Publio, q(u)e fue Consul y Proconsul, en agradecimiento de los beneficios, q(u)e de su mano habian recibido”³⁶.

Mañes puso esta inscripción en la plaza, en la pared frontal de la casa de Domingo Olite, entre la puerta y la esquina de la plaza como quien va a la Iglesia; en este lugar permaneció “bien visible” hasta 1580, año en que la casa fue comprada y derribada por el Ayuntamiento para ensanchar dicha plaza y la inscripción desapareció entre los escombros: o bien se rompió, o se empleó en otra obra, en cualquier caso, una “negligencia notable”³⁷.

34 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, ff. 24v-25.

35 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, f. 25v.

36 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, ff. 25v.-26.

37 ZAPATER, Ms. RAH 9-5227-1, f. 26r./v.

Alcañiz, en la pared de la casa de Domingo Olite, cerca de la esquina por donde se va a la iglesia; quae domus dicitur a. 1580 corruisse.

p. scipioni p. f. africano cos. proc. ...
hercavic. i. cior. more

Zapater e schedis Alphonsi Gutierrez (inde Zaragoza *theatro* 4, 244; Masdeu ms. 3 p. 1245).

197° Ibidem, rep. una cum n. 295°, 'despues'

Figura 5. *CIL* II 296*

En resumen, las tres inscripciones habían desaparecido ya en el siglo XVI, de suerte que no sólo Pedro Juan Zapater no pudo comprobar sus lecturas, sino que, teniendo en cuenta las concretas fechas barajadas para la pérdida de cada una de ellas (1515, 1528 y 1580), tampoco parece que Fray Tomás Ramón pudiese haber visto más que una, la correspondiente a *CIL* II 296*, que desapareció cuando contaba unos 11 años de edad. Por cronología, sólo Micer Alonso Gutiérrez (del que no sabemos más que escribió en torno a 1540) pudo haberlas visto.

5. ENTRE LA ACEPTACIÓN Y LA DENUNCIA. UNA CUESTIÓN DE HONOR

Dada la identificación, en absoluto inocente, que las inscripciones perdidas ponían en evidencia, esto es, la equivalencia entre la antigua *Ercavica* y la moderna Alcañiz, no es de extrañar que al menos la historiografía local/comarcal y, de modo muy particular las historias de carácter eclesiástico, se hiciesen eco de las ellas, adoptándolas como argumentos decisivos³⁸. No hay que olvidar que una tal equiparación confería a Alcañiz no sólo una antigüedad y una datación muy concretas, sino una primacía religiosa muy apetecible, pues sabemos que *Ercavica* fue, además de una *nobilis et potens civitas*³⁹ que contó con una ceca operativa hasta el reinado de Calígula⁴⁰, sede episcopal desde el siglo VI, constando su obispo —Pedro— entre los suscriptores del III Concilio de Toledo, celebrado en el año 589.

El problema de la localización de *Ercavica*, en gran medida motivado por el hecho de que Ptolomeo registrase en su *Geografía* dos ciudades —una celtíbera y otra vascona— con el mismo nombre⁴¹, no se resolvió hasta el siglo XX, momento en que fue definitivamente identificada —al menos la ciudad romana⁴²— en el Castro de Santaver, en la localidad de Cañaveruelas (Cuenca);

38 Sobre el uso y abuso del testimonio epigráfico como argumento sólido a través del cual reivindicar un origen romano, en especial en la España de los siglos XVI y XVII, remitimos, por ser el más reciente, al trabajo de CARBONELL MANILS – GIMENO PASCUAL, 2011.

39 Liv. 11,50,1.

40 Véase un sucinto resumen en TOVAR, 1989, 215–216 y en la *TIR* K-30, voz *Ercavica*.

41 Ptol. 2,6,57 (para la celtibérica) y 2,6,66 (para la vascona).

42 No faltan autores que consideren que la *Ercavica* romana respondió a una fundación *ex novo*, y que el núcleo celtibérico del que heredó el nombre estaría situado en el lugar de la Muela, en Alcocer, Guadalajara (así, por ejemplo, FUENTES, 1993, 173–174 y BURILLO, 1998, 222).

hasta entonces, se habían propuesto muy diferentes ubicaciones para esta ciudad (Molina de Aragón, Sacedón, Cabeza del Griego, Sincarcas, Aranjuez, entre otras) y entre ellas, en efecto, Alcañiz⁴³.

De hecho, la identificación de *Ercavica* con Alcañiz fue durante un tiempo, como ya admitiese el padre E. Flórez (1702-1773), la opinión más común, en especial en la historiografía aragonesa. Sin embargo, no es menos cierto que, tras un sucinto examen de los datos aportados por Ptolomeo —y/o por las anotaciones efectuadas por los copistas de su *Geografía*—, el propio Flórez sentenciaba:

[...] se deben desatender los Autores que escriben haver estado *Ercavica* donde hoy Alcañiz⁴⁴.

No cabe duda de que las inscripciones transmitidas por Pedro J. Zapater vinieron a insuflar nuevas energías a los defensores de la identificación alcañizana cuando la causa más lo necesitaba. No extraña, en consecuencia, que las hallemos registradas en los *Recuerdos históricos Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Alcañiz en el Reyno de Aragon*, obra manuscrita de Joaquín Regales, datada en 1783 y conservada en un manuscrito de carácter misceláneo que forma parte de los fondos de la Biblioteca Nacional de España⁴⁵. Regales (1748-1809), que fue doctor en Teología por la Universidad de Zaragoza y, entre otros cargos, deán en la Colegiata de Santa María de Alcañiz y juez eclesiástico de la ciudad y su partido⁴⁶, vincula el conocimiento de los textos con Alonso Gutiérrez, cierto, pero no lo es menos que tal vinculación se establece a través de Zapater.

Regales, en efecto, maneja la *Thesorería* y señala cómo Alonso Gutiérrez y fray Tomás Ramón sirvieron a Zapater de “dispertador para componer su historia”⁴⁷, presentando las inscripciones tal y como éste último lo hizo:

En la primera parte de la citada Historia [i.e. la *Thesorería*] hay un Capitulo que todo entero se traslada aquí, y es como se sigue= Capitulo 6º Piedras y Monedas antiguas que se han hallado en el sitio donde Alcañiz estuvo antiguamente fundada⁴⁸.

En la misma línea que Regales debe inscribirse el *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, obra de fray Lamberto de Zaragoza (1711-1785)⁴⁹, de la Orden de Menores de Capuchinos de Aragón; esta obra, que sí llegó a ser editada, es obvio proporcionó un mayor eco a los textos falsos que la precedente de Regales⁵⁰, sirviendo, junto con otros argumentos, para

43 Las diferentes localizaciones pueden encontrarse en OSUNA, 1976, 19–24 y GARCÍA ALONSO, 2003.

44 FLÓREZ, 1751, 63.

45 Véase HERNANDO SOBRINO, 2009, 462–463; se trata del manuscrito nº 19.384, en el que la obra que nos interesa aquí corresponde a su capítulo 19, ocupando los ff. 251–261. El manuscrito es también registrado por LATASSA Y ORTÍN, 1802, vol. VI, 182–183, nº XCVI, obra nº 6, y MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, nº 8.

46 LATASSA Y ORTÍN, 1802, vol. VI, 181–183, nº XCVI; GÓMEZ URIEL, 1886, vol. III, 29–31.

47 REGALES, 1783, Ms. BN 19384/19, f. 254v.

48 REGALES, 1783, Ms. BN 19384/19, f. 254v.

49 Autor prolífico, en particular de obras de tema y contenido sacro, es registrado por LATASSA Y ORTÍN, 1801, vol. V, 405–411, nº CCLXXIV, quien se hace eco de los desacuerdos entre fray Lamberto y el agustino fray Manuel Risco, continuador de la *España Sagrada* de Flórez, en lo tocante a los obispados de la iglesia cesaraugustana.

50 Al tratar del manuscrito de Regales, MUÑOZ Y ROMERO (1858, 11, voz Alcañiz, nº 8) anota que se trataba de un “MS. en fól., citado por el P. Zaragoza en el tom. IV del *Teatro de las iglesias de Aragon*, tratando de Alcañiz”, extremo éste que no he podido comprobar tras la lectura del padre Zaragoza; lo cierto es que en este aspecto Muñoz y Romero parece depender de las noticias de Latassa quien, efectivamente, advierte que el padre Zaragoza hizo uso del manuscrito de Regales al tratar de Alcañiz en su *Teatro*, pero no especifica que lo mencione (LATASSA Y ORTÍN, 1802, vol. VI, 182–183, nº XCVI, obra nº 6).

contrarrestar públicamente la negativa del maestro Flórez ante la ecuación *Ercavica*=Alcañiz; así, Zaragoza concluía:

Estos son los monumentos mencionados del Secretario, y Notario del numero Pedro Juan Zapater, á los que se han seguido hallazgos de otras muchas monedas en los contornos de Alcañiz el viejo, que persuaden la existencia de la Ciudad de Ercavica en su terreno, debiendose advertir que todas las piedras presentan constantemente la dición Ercavica, ó Erkavikenses, y las monedas las cañas, que son las Armas de esta Ciudad; y todo junto con la tradicion, y fama formó la opinion tenida por la mas comun de haber sido Ercavica la que hoy Alcañiz: y éste el concepto que había de ella no solo en nuestros Escritores, sino en los estraños, en el Consejo Real y en el mismo Rey⁵¹.

La vinculación de los textos con Zapater, y sólo con él, vuelve a saltar a la vista; así lo vio ya Muñoz y Romero quien, al describir esta obra, simplemente anotó:

En este tomo el P. Fr. Lamberto Zaragoza trata de la antigua Iglesia de Ercavica y de sus Obispos. Opina que esta poblacion estuvo situada donde ahora Alcañiz, sin añadir ni esforzar los argumentos de Zapater⁵².

Sea como fuere, lo cierto es que el padre Zaragoza contribuyó a difundir y mantener la identificación entre *Ercavica* y Alcañiz el Viejo, gracias fundamentalmente al testimonio prestado por las tres inscripciones que venimos tratando, las mismas que le permiten introducir el capítulo de auténtico interés para su propósito —eclesiástico— con las siguientes palabras:

Estas son las memorias que hemos hallado de esta ilustre Ciudad en lo militar y lo político; y pasamos á referir las de su estado Eclesiastico, que la dán el mas distinguido honor⁵³.

La “contra”, desde luego, no se hizo esperar. Y vino de la mano de uno de los más insignes eruditos aragoneses, Joaquín Traggia (1748-1802)⁵⁴, miembro muy activo (y en especial en el ámbito de la epigrafía) de la Real Academia de la Historia⁵⁵, quien en su *Aparato para la historia eclesiástica de Aragón*, publicado en dos volúmenes en Madrid, en 1791 y 1792, vuelve sobre la pretendida identificación de *Ercavica* con Alcañiz el Viejo y, cómo no, repasa la historia de nuestras tres inscripciones⁵⁶.

1. Vincula el conocimiento de los textos con el padre Zaragoza y, a través de éste (y en principio sólo a través de él), con Micer Alonso Gutiérrez, lo que sitúa tal conocimiento, sin entrar en mayores disquisiciones, a mediados del siglo XVI. Si ello es así, se pregunta Traggia:

¿Es creíble que dos aragoneses como [Jerónimo] Blancas y [Antonio] Agustín ignorasen los fundamentos de los de Alcañiz? Si ignoran estas lápidas, su ignorancia las hace muy sospechosas. Si tuviéron noticia de ellas, y se contentaron con la frialdad: *ut nonnullis placet*, y sospechan algunos, ya se ve el poco aprecio que hicieron de tales monumentos⁵⁷.

51 ZARAGOZA, 1785, 247.

52 MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, nº 7.

53 ZARAGOZA, 1785, 253–254.

54 LATASSA Y ORTÍN, 1802, vol. VI, nº XCI.

55 Recuérdense que es precisamente en la colección de papeles de Traggia conservados en la RAH en la que se encuentran integrados los dos manuscritos de Pedro Juan Zapater que aquí he utilizado.

56 TRAGGIA, 1792, vol. 2, en especial las páginas 248–255, insertas en el Artículo XXIV, Sede Ercavicense.

57 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 251.

Se refiere Traggia, en efecto, a las reservas mostradas al respecto de la situación de *Ercavica* por Jerónimo Blancas (¿?-1590) y Antonio Agustín (1517-1586), quienes en sus obras *Comentarios de las cosas de Aragón* (Zaragoza, 1588)⁵⁸. y *Diálogos de las medallas, inscripciones y otras antigüedades* (Tarragona, 1587), respectivamente, habían dudado seriamente de su identificación con Alcañiz.

2. Destaca que no ha conseguido ver los manuscritos de Alonso Gutiérrez o fray Tomás Ramón y que, sin embargo, sí conoce la *Thesorerera* de Pedro Juan Zapater, de la que había hecho buen uso el padre Zaragoza. Así, advierte:

No repetiré el extracto de esta materia hecho por el citado R. P. Fr. Lamberto [Zaragoza], solo sí debo hacer la reflexión de que tres inscripciones Ercavicenses, colocadas en diversos puestos, tuvieron la desgracia de perecer, y desaparecer sin ser puestas acá ni vistas, ni oídas, sino por el MS. de Micer Alonso, casi á un mismo tiempo. Esta circunstancia hace dura, y difícil esta historieta⁵⁹.

Más adelante, Traggia abundará en la misma idea “Tenemos pues tres testigos solo vistos por el que los produce”⁶⁰.

3. Del análisis interno de los textos, Traggia destaca de modo negativo dos datos relativos a su ortografía: primero, que el nombre de *Ercavica* venga precedido de *H*, grafía que no se aviene a lo conocido por otros epígrafes y que le hace sospechar, de creer en existencia material de las inscripciones, si no fueron mal leídas o suplidas habida cuenta de su mal estado de conservación. Segundo, que se repita el uso de la letra *K* —*Herkabrikenses*— en dos de los textos (los mejor conservados: *CIL* II 295* y 297*), algo ajeno a la ortografía de aquellos tiempos y que es propio “de los usos de nuestros Concilios”⁶¹. Del mismo modo, el simple hecho de que *CIL* II 295* estuviese redactada en griego, latín y caracteres desconocidos, la convierte a sus ojos en clara sospechosa de falsedad.

4. Aún más sorprendente le resulta el análisis del texto de *CIL* 297*, que presenta una notable “dificultad histórica”:

El sentido obvio es que los vencidos fueron los Cartagineses, y junto á Alcañiz en Castroalto, hoy Castelseras, estos vencieron á Publio Cipion, como dice Livio, y con él Florian Docampo. Si se pretende que esta victoria alude á la que consiguieron los Cipiones contra Asdrubal no lejos de Tortosa, no es fácil adivinar por qué los de Alcañiz erigieron esta memoria, quando siendo vencida la Infantería Española, que peleaba por Cartago, verisimilmente no tuvieron parte alguna en el triunfo. El que la forzó tuvo buen cuidado de callar las circunstancias, y aun de imitar el lenguaje equívoco de los oráculos⁶².

5. No menos llamativa le resulta la inscripción de la que se deduce la existencia de un templo dedicado al dios Pan (*CIL* II 295*), una deidad que, a juzgar —entre otros— por los datos aportados por Estrabón a propósito de la religiosidad de los celtíberos, “nada tenía que hacer en Ercavica”⁶³.

58 La edición original, de 1588, estaba redactada en latín; la traducción al castellano, por M. Hernández, se publicó también en Zaragoza, en 1898.

59 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 251–252.

60 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 253.

61 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 252.

62 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 252–253.

63 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 252–253.

6. Aún “dando de barato que las inscripciones hayan existido en Alcañiz: pudieron fabricarse por algún Ciriaco Anconitano como otras, y pudieron existir en Alcañiz, sin ser esta la antigua Ercavica”⁶⁴; en efecto, Traggia señala cómo la presencia de una referencia toponímica en una inscripción, por lo común como indicación de *origo*, no permite ni mucho menos deducir de forma mecánica la identidad entre el topónimo registrado y el lugar de hallazgo de la inscripción; de hecho, recuerda un ejemplo citado por el propio Zaragoza que demuestra todo lo contrario: *CIL* II 4203, de *Tarraco*, en el que se menciona a un ercavicense.

Las inscripciones, en consecuencia, son falsas y, obviamente, falsa toda la información que, por lo que se refiere a *Ercavica*, de las mismas se deduce. Tan asentado parece este aserto en la comunidad científica de finales del siglo XVIII, que Juan Francisco Masdeu (1744-1817) no considera necesario insistir mucho en el asunto y así, en su *Respuesta á las dificultades de un moderno Escritor contra la situacion de Ergavica en Santaver*⁶⁵, artículo inserto en su célebre *Historia crítica*, abrevia en los siguientes términos:

¿para que citar documentos tan ineptos? ¿para que hacer un cotejo tan injusto entre las memorias de Alcañiz fabulosas, y las de Santaver indisputables?⁶⁶

Sin embargo, la comunidad científica y el “sentir popular” no siempre van de la mano, máxime si la opinión tradicional, por más que se haya demostrado fraudulenta, se viva como un título honroso. Por ello, no extraña la leyenda que consta en la medalla de plata acuñada en 1789 por el Concejo de Alcañiz con motivo de la proclamación de Carlos IV (fig. 6), suficiente para ilustrar hasta qué punto la ya varias veces refutada identificación *Ercavica*=Alcañiz había arraigado decididamente hondo en el ánimo de los alcañicenses.

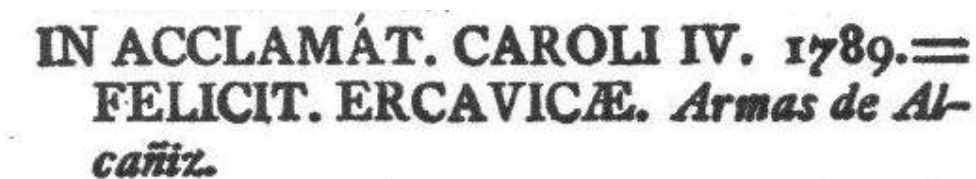


Figura 6. Medalla de plata de Alcañiz (tomada de ADDISON, 1795, 414)

Habrá que esperar al siglo XIX para que en la propia ciudad de Alcañiz se alce clara, nítida —y no poco dolida— una voz que lo que reclama es, efectivamente, honor, pero el honor justo, merecido. No es otra que la de Nicolás Sancho Moreno (1801-1883; fig. 7)⁶⁷, monje de la Orden de San Bernardo, que se nos muestra como un preparado y activo “prohombre”, un auténtico “ilustrado del XIX”, que tuvo un gran peso e influencia en su localidad natal, en la que se instaló de modo definitivo tras el decreto de supresión de las órdenes monásticas de 1835.

Hombre de su época, Nicolás Sancho fue autor de diferentes obras de tema sacro y profano, entre ellas una *Memoria sobre Carreteras y Ferrocarriles del Bajo Aragón* (datada en 1881) que dan buena muestra de su talante y su trabajo en aras del progreso material⁶⁸; pero si le

64 TRAGGIA, 1792, vol. 2, 254.

65 Curiosamente, el moderno escritor contra quien escribe Masdeu no es otro que Traggia, quien abogaba por buscar *Ercavica* en el área del Moncayo.

66 MASDEU, 1797, vol. 17, 348.

67 BUÑUEL LIZANA, 1959, 293-299; MUR, 2012.

68 Sancho fue un decidido impulsor de la construcción de carreteras y ferrocarriles en el Bajo Aragón, no extraña que Mur le denomine “el cura del tren” (MUR, 2012).

traemos aquí es por su labor y contribución en el ámbito del desarrollo cultural, plasmada en su interesantísima *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras* (Alcañiz, 1860), en la que aborda una detallada crítica de la obra de Pedro Juan Zapater. Las palabras que anota en la Sección 2ª, Apéndice V de la *Descripción (Disquisiciones históricas, geográficas, litológicas y críticas sobre el sitio en que estuvieron Ergávica y Anitorgis, Ciudades famosas del Imperio Romano en la España Citerior ó Tarraconense)* no dejan lugar a dudas sobre la luz que le guía:

No habiendo verdad, no hay justicia; y entonces ni hay mérito, ni hay gloria. Lo que hay, es baldón, ignominia, y una negación absoluta de aquello mismo que se blasona tener⁶⁹.



Figura 7. Nicolás Sancho. Retrato de M. Rodríguez Llorat.
(tomado de MUR, versión online)

Siguiendo muy de cerca el análisis de Traggia, si bien menos completo y con inferior maestría desde el punto de vista epigráfico, Sancho somete a una profunda revisión la identificación *Ercavica*=Alcañiz, centrando sus críticas en las tres inscripciones de que venimos tratando.

69 SANCHO, 1860, 332.

1. Nadie supo de la existencia de tales inscripciones hasta 1654, es decir, hasta el año en que Zapater decía haber encontrado los apuntes de Alonso Gutiérrez y fray Tomás Ramón en el convento de los dominicos⁷⁰; de esta suerte “La historia [pública] de estas lápidas é inscripciones es de fecha muy reciente: no data más allá, que de principios del siglo XVIII”⁷¹; dicho de otro modo, Sancho vincula de modo exclusivo su conocimiento y difusión con la obra de Pedro Juan Zapater.

2. Sin embargo, cuando Zapater escribió su *Thesorería* hacía tiempo que las inscripciones habían desaparecido, en consecuencia, él nunca llegó a verlas. Cierto es que, como ya hemos visto, Zapater aducía el hallazgo de tales textos en los mencionados apuntes obra sucesiva del doctor Alonso Gutiérrez y de fray Tomás Ramón, pero el recurso a la autoridad, recalca Sancho, no es válido por sí solo.

3. La propia desaparición de las inscripciones resulta cuanto menos extraña habida cuenta de la calidad y calado de la información que ofrecían; así, y a propósito de *CIL* II 296*, Sancho indica que se perdió:

(...) á vista y paciencia de los celosos Patricios, que en ella fundaban sus títulos Ergavicensés. ¿Es esto verosímil?⁷²

4. Si, como Zapater sostiene, las inscripciones estuvieron un tiempo a la vista de todos, Sancho se pregunta ¿cómo es posible que ningún erudito de los muchos con que se adornaba Alcañiz en el siglo XVI las viese —y diese cuenta de ellas— y sí reparase en ellas —al menos en una (*CIL* II 295*)— el secretario de Carlos V a su paso por la localidad?

5. Del mismo modo, Sancho se cuestiona ¿cómo es posible que nadie tuviese noticia de los apuntes de Alonso Gutiérrez y de fray Tomás Ramón en la pletórica y cultísima Alcañiz del siglo XVI? ¿cómo es posible que el Dr. Gutiérrez no comunicase a sus eminentes contemporáneos el hallazgo de unos textos que aclaraban el origen de su ciudad y le daban semejante lustre?

Y sinó, que se diga: ¿en qué consiste que ni los [Pedro] Ruices de Moros, ni los [Juan Lorenzo] Palmirenos, ni los [Domingo] Andreses, ni los [Bernardino Gómez] Miedes ni los [Juan] Sobrías, ni otros muchos que vivieron desde los años de 1470 hasta los de 1596, no hablaron nunca de este suceso ni obraron jamás en tal sentido? ¿No se vé en las obras latinas de estos el alarde manifiesto que hacían de llamarse *Alcagnicienses* en lugar de *Ergavicensés*?⁷³

6. Dado que los eruditos contemporáneos de la propia Alcañiz no se hicieron eco de tales inscripciones, caben, en opinión de Sancho, dos soluciones:

(...) ó bien las tales no existieron jamás, ó bien su origen y circunstancias les satisfizo [a esos mismos contemporáneos] bien poco: en cuyo último caso, el humilde Gutiérrez relegaría al olvido y abandono sus apuntes lapidarios⁷⁴.

La última posibilidad constituye para el discreto Sancho la salida más razonable y prudente, por más que, obviamente, lleve aparejada la inconveniencia de “admitir como testimonio unos apuntes arrinconados por sus propios autores”⁷⁵.

70 SANCHO, 1860, 345.

71 SANCHO, 1860, 345.

72 SANCHO, 1860, 354.

73 SANCHO, 1860, 352.

74 SANCHO, 1860, 353.

75 SANCHO, 1860, 351.

7. El análisis detallado de los textos clásicos (en particular Estrabón, Ptolomeo y Tito Livio) no permite apoyar la identificación *Ercavica*=Alcañiz y, ello, sin olvidar el hecho de que tal identificación le reportaría a la ciudad turolense —según las noticias aportadas por Livio⁷⁶— una reputación cuanto menos dudosa:

[Ercávica] no sólo faltó á su deber entregándose cobardemente al caudillo Romano, sino que aliándose y confederándose con él, peleó después traidoramente contra sus hermanos en la famosa batalla de Moncayo. ¡Bravo motivo, por cierto, para que envidiemos nosotros sus glorias y grandezas!⁷⁷.

8. Aún admitiendo la autenticidad de las inscripciones, dado que el propio Zapater confiesa que fueron trasladadas desde sus lugares de hallazgo hasta Alcañiz, cabría contemplar la posibilidad de que tampoco tales lugares de hallazgo constituyesen sus auténticos contextos primarios, originales, y que, en realidad, las inscripciones procediesen de otro lugar distinto.

9. De la misma manera en que ya lo hiciera Traggia, Sancho insiste en la imposibilidad de deducir el nombre antiguo de una ciudad determinada de la simple presencia de una indicación de origen en una inscripción hallada en la ciudad misma: así, recuerda, se conocen casos de Ausetanos registrados en Barcelona o de Osicerdenses atestiguados en Tarragona.

Y, por ello, concluye Sancho: “Véase, pues, cuán debil argumento es la lapidaria, cuando no esta en armonía con el criterio histórico-geográfico, y verdad científica que del mismo se desprende”⁷⁸.

6. CONTRA VIENTO Y MAREA.

No obstante la denuncia efectuada por Joaquín Traggia, Juan Francisco Masdeu y Nicolás Sancho, y a pesar de que en el primer volumen del *CIL* II (que vio la luz en 1869) los tres epígrafes de Alcañiz aparecen convenientemente consignados en sus páginas iniciales, las destinadas a reunir las inscripciones falsas para así diferenciarlas del corpus epigráfico documental auténtico y válido, lo cierto es que dichos epígrafes no desaparecieron de la “circulación histórico-bibliográfica”.

Efectivamente, nos los volveremos a encontrar en la obra titulada *Mesa revuelta. Apuntes de Alcañiz*, una historia de carácter local publicada por vez primera en Zaragoza en 1898 por el erudito alcañizano Eduardo Jesús Taboada Cabañero (1865-1938)⁷⁹. De sólida formación jurídica, Taboada ejerció como registrador de la propiedad, fiscal, síndico y notario, mostrándose como un activo hombre de su tiempo que, entre otros, organizó o promocionó una escuela agropecuaria en una finca de su propiedad, el Casino Artístico, el Sindicato Agrícola y la Asociación de Labradores de Alcañiz, además de fundar o presidir el semanario satírico *El Enano*, la revista agrícola bimensual *La Comarca* y la publicación periódica *Alcañiz*.

Taboada fue también un escritor de cierto renombre, redactando diversas obras que muestran su preocupación por el progreso social de su tierra, obras de entre las cuales la ya

76 *Ergavica inde, nobilis et potens civitas, aliorum circa populorum cladibus territa portas aperuit Romanis. Eam deditionem oppidorum haud cum fide factam quidam auctores sunt: e qua regione abduxisset legiones, extemplo inde rebelatum, magnoque eum potesta proemio ad montem Chaunum cum Celtiberis a prima luce ad sextam horam diei signis collatis pugnasse, multos utrimque cecidisse* (Liv. 40.50.1–2).

77 SANCHO, 1860, 341.

78 SANCHO, 1860, 356.

79 BUÑUEL LIZANA, 1959, 330–333; CASTÁN PALOMAR, 1934, 509.

mencionada *Mesa revuelta* —reeditada por el Ayuntamiento de Alcañiz bajo la dirección de Antonio Beltrán⁸⁰— ha sido la que mayor fama le ha reportado.

Dada la formación e innegable actitud y vocación cívica del autor, muy cercana a la ya vista para Nicolás Sancho, su defensa a capa y espada de la obra de Pedro Juan Zapater frente a la del propio Sancho y, por lo tanto, de las tres inscripciones supuestamente alcañizanas, su lectura y consecuencias históricas (i.e.: *Ercavica*=Alcañiz), no deja de resultar sorprendente. Y ello a pesar de las pretensiones de objetividad de Taboada:

Hemos procurado, como artistas sin práctica en el manejo de un aparato fotográfico, reproducir las doctrinas de Zapater y Sancho, poniendo diafragma en el objetivo, para que la imagen de tan opuestos criterios salga con claridad. Si no resulta perfecta, venga el lector y retoque el cliché, teniendo presente nuestra intención lícita de dar á cada uno lo suyo, y cuán difícil es enfocar con acierto. Una cosa es concebir y otra dar á luz⁸¹.

Lejos de rendirse a la evidencia —recordemos, una evidencia sentenciada ya en el *CIL* II— Taboada insiste en la “inocencia” de Zapater:

Su cultura y fe profesional alejan la sospecha de que cometiera inexactitudes exhumando el ms. de Ramón; este religioso, grave y docto, no faltaría al octavo mandamiento cuando atribuyó á Gutiérrez el cuaderno que guardaba é ilustró con apuntes de su cosecha...⁸²

Y, además, aventura una línea de conocimiento de los epígrafes alternativa, o paralela, a la cadena de transmisión proporcionada por el propio Zapater:

La historia de las lápidas está reproducida exactamente en un ms. de D. Mariano Ardid; sin duda alguna, inspirado en las notas escritas por Micer Gerónimo Ardid, inquisidor general y embajador del Reino, que no se pondría de acuerdo con Zapater, por haber vivido algunos lustros antes; y para más garantía, concluida su carrera no volvió á su patria⁸³.

Una cadena que, sin embargo, no nos conduce muy lejos: la obra del también alcañizano Mariano Ardid y Plano (1786-1867)⁸⁴ a la que alude Taboada no es otra que una inédita *Historia de Alcañiz*, fechada en 1852, que se conserva manuscrita en la propia localidad turolense⁸⁵, y a la que no he podido tener acceso. En cualquier caso, una obra del siglo XIX que no puede servir como argumento pues, como de las propias palabras de Taboada se deduce, su vinculación con Micer Gerónimo Ardid (¿1573?-¿1654?)⁸⁶, que en 1603 publicó en Zaragoza unas *Memorias de Alcañiz, de su población, encomienda de Calatrava, extensión y fertilidad de su terreno y otras cosas que la ilustran*⁸⁷ y que por su cronología podría suponer una fuente de conocimiento alternativa para las inscripciones, no es más que una sospecha, no una certeza. Y ello por más que

80 En Zaragoza en 1969; a Beltrán se deben el prólogo y un apéndice documental; recientemente (2009) la obra ha vuelto a ser editada en formato facsímil en Valladolid, que es la edición con la que aquí he trabajado.

81 TABOADA, 1898 (2009), 14.

82 TABOADA, 1898 (2009), 16.

83 TABOADA, 1898 (2009), 17.

84 BUÑUEL LIZANA, 1959, 43–45.

85 Véase ARTAL BURRIEL, 2001, 240, nº 20. La obra también aparece registrada en la bibliografía turolense como *Memorias para escribir la historia de la ciudad de Alcañiz. Recogidas, compiladas y adicionadas por don Mariano Ardid y Plano, natural y vecino de dicha ciudad*, [Alcañiz], 1852.

86 LATASSA Y ORTÍN, 1799, vol. III, 219, nº CLVII; MUÑOZ Y ROMERO, 1858, 11, voz Alcañiz, nº 4; BUÑUEL LIZANA, 1959, 39–42.

87 A esta obra seguirían unas *Adiciones*, que se publicaron, también en Zaragoza, en 1605.

la sospecha aparezca casi convertida en certeza en Buñuel Lizana quien, aunque no lo especifica, depende de Taboada en todo lo relativo a esta obra⁸⁸. El simple hecho de que se admita que en Mariano Ardid la historia de las inscripciones “está reproducida *exactamente*” (la cursiva es mía) incita a considerar que, precisamente, la fuente fue la misma: Pedro Juan Zapater.

Lo cierto es que, pese a sus esfuerzos, Taboada recurre finalmente a la tradición para sostener la identidad de Alcañiz el Viejo con *Ercavica*, al “asentimiento de todos, mantenido hace más de 500 años”⁸⁹; en consecuencia, concluye:

Lejos de olvidar la tradición augusta, por patriotismo, conviene que los alcañizanos busquen códigos y monedas, y practiquen profundas excavaciones; unidas las energías, quizá la tierra descubra el secreto y nuevos hallazgos, curen la nostalgia que padecemos⁹⁰.

Otro tanto Buñuel Lizana que, ya rayando la década de los 60’ del siglo pasado, se muestra no poco molesto con Nicolás Sancho:

De la lectura de su obra histórica se ve que toma como axioma que Alcañiz fue *Anitorgis*, y aguza su ingenio para combatir a Zapater y demás compañeros sobre el origen de Alcañiz y no perdona medio para echar abajo la opinión arraigada en nuestro pueblo. Si respeto merece el Padre Nicolás Sancho, cuyos triunfos no sería decoroso usurparle, no menos estimación guardamos a Zapater y demás escritores, cuyas glorias quizá lleguen a brotar con fuerza⁹¹.

Pues bien, los alcañizanos han hecho sus “deberes” y hoy podemos decir que la nostalgia a que aludía Taboada, de muy larga convalecencia, está, más que curada, extirpada. Bien lo señala Antonio Beltrán en su análisis, exquisito de trato y atento al contexto, de la obra de Taboada:

Los estudios recientes sobre la Prehistoria e Historia Antigua de Alcañiz se han visto favorecidos por activas investigaciones y atinadas síntesis que hacen innecesario insistir sobre el tema de la falta de base de las atribuciones de Zapater y Sancho a Ercáviva (...) debiendo rechazarse las lápidas espúreas de Alcañiz el Viejo⁹².

Bien está lo que bien acaba, aunque sea tarde.

REFERENCIAS

- ABASCAL, J. M. (2009) “Los estudios epigráficos en Hispania (1756-1920): un apunte desde los fondos manuscritos de la Real Academia de la Historia”, [en] J. ANDREU / J. CABRERO / I. RODÀ, eds., *Hispaniae: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, 99–123.
- ABASCAL, J. M. / R. CEBRIÁN (2006) *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de la Historia* (Publicaciones del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Antiquaria Hispanica 12), Madrid.
- ADDISON, J. (1795) *Diálogos sobre la utilidad de las medallas antiguas*, Madrid (Oficina de D. Plácido Barco López, traducida del inglés por D. Pedro Alonso O-Crouley).
- AGUSTÍN, A. (1587) *Diálogos de medallas, inscripciones i otras antigüedades*, Tarragona

88 BUÑUEL LIZANA, 1959, 44.

89 TABOADA, 1898 (2009), 18.

90 TABOADA, 1898 (2009), 18.

91 BUÑUEL LIZANA, 1959, 298.

92 BELTRÁN MARTÍNEZ, 1997, 7.

- (Felipe Mey; edición facsímil en Madrid, 1987).
- ARTAL BURRIEL, Á. (2001) “Historias locales. Bibliografía turolense”, *Xiloca* 27, 231–247.
- BARRAGÁN VILLAGRASA, J. J. (2009-2010) “Origen y evolución urbana de Alcañiz. De la villa medieval a la ciudad renacentista”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Hª del Arte* 22–23, 75–101.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1968) *Alcañiz, centro del Bajo Aragón*, Zaragoza.
- (1997) “Alcañiz en E. J. Taboada”, *Al-Qannis* 7, 5–13.
- BENAVENTE SERRANO, J. A. (1983) “Historiografía sobre la Edad Antigua e investigación arqueológica en el término municipal de Alcañiz. De los orígenes al s. XX”, *Boletín del Centro de Estudios Bajoaragoneses* 4–5, 7–27.
- (1987) *Arqueología en Alcañiz*, Zaragoza.
- BENAVENTE SERRANO, J. A. / Á. LOMBARTE LOMBARTE (1997) “El escudo de Alcañiz. Sus orígenes y evolución”, *Al-Qannis* 7, 73–81.
- BUÑUEL LIZANA, J. (1959) *Galería de alcañizanos ilustres y de destacadas personas populares*, Zaragoza.
- BURILLO, F. (1998) *Los Celtíberos. Etnias y Estados*, Madrid.
- CARBONELL MANILS, J. / H. GIMENO PASCUAL (2011) “La epigrafía y el origen de las ciudades de Hispania. Verdad, mentira y verdad a medias”, *Revista de Historiografía* 15, 109–119.
- CASTÁN PALOMAR, F. (1934) *Aragoneses contemporáneos*, Zaragoza.
- DÍAZ GITO, M. A. (2000) “Otros humanistas menores: autores seculares”, [en] J. MAESTRE MAESTRE, coord., 2000, 157–164.
- D’ENCARNAÇÃO, J. (1991) “Da invenção de inscrições pelo humanista André de Resende”, *Biblos*, 67, 177–205 [=“Políticamente falsários”, [en] *Estudos sobre Epigrafia*, Coimbra, 1998, 29–56].
- (2002) “André de Resende, epigrafista”, [en] *Cataldo & André de Resende. Congresso Internacional do Humanismo Português*, Lisboa, 305–310.
- FLÓREZ, E. (1751) *España sagrada*, Madrid, vol. II.
- FUENTES, M. (1993) “Las ciudades romanas de la Meseta sur”, *Catálogo general de la ciudad hispanorromana*, Madrid, 159–189.
- GALLEGO, A. (1990) *Los humanistas alcañizanos*, Teruel.
- GARCÍA ALONSO, J. L. (2003) *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo* (Anejos de Veleia, series minor, 19), Vitoria.
- GASCÓN, D. (1908) “Pedro Juan Zapater y su historia de Alcañiz”, *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón* año 2, 1 (enero-febrero), 5–10 [También en VV.AA., *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*, Alcañiz, 1982].
- GIMENO PASCUAL, H. (1997) *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII a la luz del recuperado manuscrito del Conde de Guimerá*, Zaragoza.
- (1998) “El despertar de la ciencia epigráfica en España. Ciriaco de Ancona: un modelo para los primeros epigrafistas españoles”, [en] G. PACI / S. SCONOCCHIA, eds., 1998, 373–382.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. (2005) “Buscando Munda desesperadamente”, [en] E. MELCHOR / J. MELLADO RODRÍGUEZ / J. F. RODRÍGUEZ-NEILA, eds.,

- Julio César y Corduba: Tiempo y espacio en la campaña de Munda (49–45 a.C.)*, Córdoba, 2005, 89–137.
- GÓMEZ URIEL, M. (1884-1886) *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por don Miguel Gómez Uriel*, Zaragoza, 3 vols. (Imprenta de Calisto Ariño).
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, V. (1994) *Noticias histórico-artísticas de Alcañiz, siglos XVII y XVIII*, Alcañiz.
- HERNANDO SOBRINO, M^a DEL R. (2009) *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX). La transmisión de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*, Madrid.
- (2014) “Las guerras de conquista y los falsos epigráficos. Una cuestión de perspectiva”, [en] F. CADIOU / M. NAVARRO CABALLERO, eds., *La guerre et ses traces. Conflits et sociétés à l’époque de la conquête romaine (IIIe-Ie s. a.C.)*, Bordeaux, 519–545.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. / J. I. DE LA TORRE ECHÁVARRI (2005) *Numancia, símbolo e historia*, Madrid.
- LATASSA Y ORTÍN, F. DE (1798-1802) *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1802*, Pamplona, 6 vols. (Oficina de Joaquín de Domingo).
- LOSTAL PROS, J. (1980) *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza.
- MAESTRE MAESTRE, J. M. (1990) *El humanismo alcañizano del siglo XVI*, Cádiz / Teruel / Alcañiz.
- MAESTRE MAESTRE, J. M., (coord.) (2000) *Los humanistas alcañizanos y su tiempo. Exposición bibliográfica (Alcañiz, del 8 de mayo al 11 de junio de 2000)*, Alcañiz.
- MASDEU, J. F. (1783-1805) *Historia crítica de España y de la cultura española*, Madrid, 20 vols. (Imprenta de Sancha).
- MAYER, M. (1984) “Epigrafía hispánica y transmisión literaria con especial atención a la manuscrita”, [en] *Épigraphie hispanique. Problemes de méthode et d’édition*, París, 35–53.
- (1991) “La técnica de producción de falsos epigráficos a través de algunos ejemplos de *CIL II*”, [en] *Excerpta Philologica Antonio Holgado Redondo* (Sacra 1), 491–499.
- (1998) *L’art de la falsificació. Falsae inscriptiones a l’epigrafia romana de Catalunya*, Barcelona.
- (1998a) “Ciriaco de Ancona, Anio de Viterbo y la historiografía hispánica”, [en] G. PACI / S. SCONOCCHIA, eds., 1998, 349–357.
- MORA, G. (1998) *Historias de mármol. La arqueología clásica española en el siglo XVIII* (Anejos de AespA XVIII), Madrid.
- MORALES, A. DE (1575) *Las Antigüedades de las ciudades que van nombradas en la Corónica, con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos*, Alcalá de Henares (Juan Íñiguez de Lequerica; reedición Madrid, 1792, Benito Cano).
- MUÑOZ Y ROMERO, T. (1858) *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos Reinos, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid (M. de Rivadeneyra).
- MUR, R. (2012) “Nicolás Sancho”, *Aragón turístico y monumental* 371, 70–74 (también

- en <http://ramonmur.wordpress.com/2012/01/24/el-cura-del-tren>).
- NAVARRO CABALLERO, M. (1994) *La epigrafía romana de Teruel*, (PETRAE Hispaniarum 1), Teruel.
- OSUNA, M. (1976) *Ercavica I*, Cuenca.
- PACI, G. / S. SCONOCCHIA (eds.) (1998) *Ciriaco d'Ancona e la cultura antiquaria dell'Umanesimo, Atti del Convegno Internazionale di Studio (Ancona 6–9 febbraio 1993)*, Reggio Emilia, 1998.
- PRUNEDA, P. (1866) *Crónica de la provincia de Teruel*, Madrid (Ronchi y Compañía).
- REGALES, J. (1783) *Recuerdos históricos Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Alcañiz en el Reyno de Aragón*, Biblioteca Nacional de España, Ms. 19384/19, ff. 251–261.
- RODÀ, I. (1993) “Els models arquitectònics del Trofeu de Pompeu als Pirineus”, [en] *Homenatge a Miquel Tarradell*, Barcelona, 647–651.
- RÚJULA LÓPEZ, P. / I. PEIRÓ MARTÍN (1999) *La historia local en la España contemporánea: estudios y reflexiones desde Aragón*, Zaragoza.
- SALVÁ, V. (1826) *A catalogue of Spanish and Portuguese books, with occasional Literary and Bibliographical remarks*, London (M. Calero, Spanish printer).
- SÁNCHEZ-MUÑOZ Y CHLUSOWIEZ, M. (1881) *Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel*, Teruel (Imprenta de la Casa de Beneficencia).
- SANCHO, N. (1860) *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*, Alcañiz (Ulpiano Huerta).
- SERRANO CUETO, A. (2000) “XI. Otros humanistas menores: autores eclesiásticos”, [en] J. MAESTRE MAESTRE, coord., 2000, 167–176.
- TABOADA CABAÑERO, E. J. (1898) *Mesa revuelta. Apuntes de Alcañiz, Zaragoza* (Establecimiento Tipográfico de La Derecha; reedición en Zaragoza, 1969; edición facsímil en Valladolid, 2009).
- TOVAR, A. (1989) *Iberische Landeskunde. II. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania, 3. Tarraconensis*, Baden-Baden.
- TRAGGIA, J. (1791-1792) *Aparato a la historia eclesiástica de Aragón*, Madrid, 2 vols. (Imprenta de Sancha).
- ZAPATER, P. J. (1704) *La Thesorería descubierta, i vengada de las injurias del tiempo. Antigüedades i excelencias de la insigne Ciudad de Alcañiz*, Real Academia de la Historia, Ms. 9–5227–1, ff. 1–118.
- (1704a) *Memorias de Alcañiz sacadas de la Historia antigua M.S.*, Real Academia de la Historia, Ms. 9–5219–10, ff. 139–145.
- ZARAGOZA, L. DE (1785) *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón, Pamplona*, vol. IV (Viuda de Don Joseph Miguel de Ezquerro).
- ZUBIRI VIDAL, F. (1985) *Alcañiz y su comarca (Notas históricas)*, Zaragoza.

SSUSCRIPCIONES E INTERCAMBIOS

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO es asequible por intercambio de publicaciones análogas, por suscripción por períodos anuales o por compra de cada uno de sus volúmenes por separado.

ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO can be obtained by exchange with similar journals, by annual subscription or purchasing separately individual volumes.

Toda la correspondencia relacionada con intercambio, suscripción o adquisición debe dirigirse a:

All correspondence exchange, subscription or acquisition must be sent to:

Director del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia
Edif. Universitario Saavedra Fajardo
C/Actor Isidoro Máiquez, 9
30007 Murcia
España

Los precios unitarios para los volúmenes y cuotas anuales de suscripción son los siguientes:

Unitary prices for the volumes and subscription quotes are the following:

1984.	Antigüedad y Cristianismo I. Begastri (2º ed.)	18 €
1985.	Antigüedad y Cristianismo II. Del Conventus Carthaginiensis a la Chora de Tudmir	agotado
1986.	Antigüedad y Cristianismo III. Los Visigodos Historia y Civilización	agotado
1987.	Antigüedad y Cristianismo IV. La Cueva Negra de Fortuna (Murcia) y sus TITVLI PICTI. Un templo de época romana	agotado
1988.	Antigüedad y Cristianismo V. Arte y poblamiento en el SE peninsular durante los últimos siglos de civilización romana	60 €
1989.	Antigüedad y Cristianismo VI. Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio	60 €
1990.	Antigüedad y Cristianismo VII. Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio Romano	agotado
1991.	Antigüedad y Cristianismo VIII. Arte, sociedad y religión durante el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía	agotado
1992.	Antigüedad y Cristianismo IX. Los Hunos: tradición e historia	60 €
1993.	Antigüedad y Cristianismo X. La cueva de La Camareta (Agramón-Hellín, Albacete)	agotado
1994.	Antigüedad y Cristianismo XI. Sidonio Apolinar, humanista de la Antigüedad Tardía: su correspondencia	60 €
1995.	Antigüedad y Cristianismo XII. Lengua e historia	72 €

1996.	Antigüedad y Cristianismo XIII. El Balneario de Fortuna y la Cueva Negra	60 €
1997.	Antigüedad y Cristianismo XIV. La tradición en la Antigüedad Tardía	agotado
1998.	Antigüedad y Cristianismo XV. Romanización y Cristianismo en la Siria Mesopotámica	60 €
1999.	Antigüedad y Cristianismo XVI. Los Columbarios de La Rioja	60 €
2000.	Antigüedad y Cristianismo XVII. La exégesis en Gregorio de Elvira	60 €
2001.	Antigüedad y Cristianismo XVIII. Proposografía Concilio Éfeso	60 €
2002.	Antigüedad y Cristianismo XIX. Pensamiento histórico Orosio	60 €
2003.	Antigüedad y Cristianismo XX. Cultura latina Cueva Negra	60 €
2004.	Antigüedad y Cristianismo XXI. Sacralidad y Arqueología	80 €
2005.	Antigüedad y Cristianismo XXII. Eufратense et Osrhoene: poblamiento romano en el alto Éufrates sirio	80 €
2006.	Antigüedad y Cristianismo XXIII. Espacio y tiempo	80 €
2007.	Antigüedad y Cristianismo XXIV. La presencia bizantina	agotado
2008.	Antigüedad y Cristianismo XXV. Gentes Barbarae	31 €
2009.	Antigüedad y Cristianismo XXVI. Las cuevas de Herrera	60 €
2010.	Antigüedad y Cristianismo XXVII. Geographica: ciencia del espacio y tradición narrativa de Homero a Cosmas Indicopleustes	60 €
2011.	Antigüedad y Cristianismo XXVIII. Mozárabes. Identidad y continuidad de su historia	60 €

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Antigüedad y Cristianismo. Monografías sobre la Antigüedad Tardía aceptará trabajos originales e inéditos sobre la Antigüedad Tardía (historia, historiografía, cultura y mentalidad, filología y fuentes, arqueología) en castellano, inglés, francés, alemán o italiano.

Los artículos se acompañarán de un resumen (abstract) y palabras clave (key words); los abstracts se enviarán escritos en inglés, salvo en los casos en que el artículo haya sido escrito en dicho idioma, en cuyo caso el abstract se redactará en castellano.

Se recomienda a los autores que sigan las siguientes normas:

Extensión máxima de los artículos 20 páginas DIN A-4.

Extensión máxima de las reseñas 5 páginas DIN A-4.

Fuente de letra Times New Roman, normal o redonda.

Referencias bibliográficas 10 pt

Citas sangradas en el texto 10 pt

Nota a pie 8 pt.

Espacio interlineal sencillo siempre.

Las referencias bibliográficas en las notas: Libros/monografías

P. Brown, *El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual*, Barcelona 1993 (traducción de A. J. Desmots), pp. 156-157.

M. Fuhrmann, *Rom in der Spätantike. Porträt einer Epoche*, Zürich 1998, pp. 282-291.

El nombre del autor en versalita, nombre de pila abreviado delante del apellido, títulos en cursiva.

Artículos/capítulos de libros

P. Leveque, «De nouveaux portraits de l'empereur Julien», *Latomus* 22, 1963, pp. 74-84. Título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursiva.

Citas de fuentes

Ovidio, *Tristes* IV, 1, 29, es decir, el nombre del autor se adaptará a la lengua en que se haya escrito el artículo.

A. Canellis, *Faustin (et Marcellin), Supplique aux Empereurs (Libellus Precum et Lex Augusta)*, Sources Chrétiennes, n° 504, Les Editions du Cerf, 2006, pp. 126-127.



GRUPO DE INVESTIGACIÓN
«ANTIGÜEDAD Y CRISTIANISMO»



2012